



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza Dos de Mayo N° 4 Fax. 432 6819 Telf.: 424 2357 Lima - Perú



Lima, 24 de Noviembre de 1995

Señor GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización de la CGTP.

Presente.-

De mi mayor consideración;

Tengo a bien dirigirme a Ud. para en cumplimiento de los acuerdos orgánicos del Secretariado Ejecutivo de la Central, instarlo a Convocar a la realización del Consejo Nacional, el mismo que está previsto para el Día Martes 28 de Noviembre a las 16 Horas (4.p.m.).

Se ha señalado el día y la hora teniendo en cuenta que no hay otra disponibilidad de tiempo y que la economía de la CGTP no puede cubrir gastos de refrigerio para la reunión del Consejo Nacional.

La Reunión como se ha previsto, se realizará en la Sala de Conferencias, siendo la agenda la siguiente:

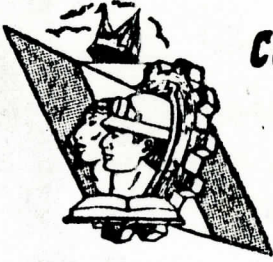
- 1) INFORME SOBRE DELEGACIONES AL CONGRESO.
- 2) SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONGRESO.
- 3) INFORME DEL CONSEJO NACIONAL.

Sin otro particular.



Atentamente,

Teodoro
TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General. CGTP.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza Dos de Mayo No. 4 Fax. 326819 Telf. - 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 13 de Abril de 1995

Compañero:

Vice-Presidente de la C.G.T.P.

Manuel Cortez

Presente.-

De nuestra consideración:

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, nos permitimos cursales la presente, para transmitir nuestros saludo de clase y a la vez comunicar lo siguiente:

La reunión de Secretariado Ejecutivo Ampliado de nuestra Central acordó:-----

- Convocar al CONSEJO NACIONAL a la Reunión Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 24 de abril del año en curso, en el local del Centro Recreacional PEDRO HUILCA TECSE, ubicado en la carretera Central Km. 9.600 (Huachipa) donde trataremos la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Consejo Nacional
- 2.- Situación Orgánica del Consejo Nacional
- 3.- Congreso Nacional de la CGTP.

Esperando que la presente merezca la atención que la situación actual amerita y solicitandoles que tomen las precauciones en relación a las Licencias Sindicales, es que le convocamos como miembro del Consejo Nacional, asistir puntualmente a la Reunión Programada, nos suscribimos de Ud.

Atentamente.

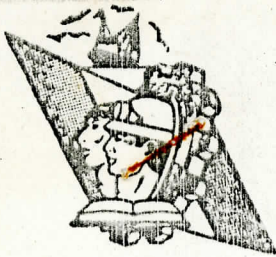
VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente.



TEODILO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización

Nota.- La presente reunión se iniciará a las 9.a.m. del indicado día.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. O. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza Dos de Mayo N°. 4 Fax. 32 6819 Telf. : 24 2357 - Fax. 32 0227 Lima - Perú

Lima, 03 de Abril de 1995.

Carta N°. 027-95-CRIV.

Señor(es)

DAVID HUARANCA CUCHO,
Secretario de Economía.

MOISES ROCHA LUQUE,
Secretario de Finanzas, y

MIEMBROS COMISIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS.



Handwritten notes:
Recibido Carlos Jimenez 03/04/95
Decidido 3-4-95
el 03-4-95
Sec. Econ. Adjunto

ASUNTO: Instalación y elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Economía y Finanzas de la Central.

Pte.

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirme a Uds. a fin de hacerles llegar mi cordial saludo y manifestarle lo siguiente:

Con fecha 29 de Marzo en reunión del Secretariado Ejecutivo de la Central se ratificó el acuerdo de la reunión de fecha 22 de Marzo del pte. en la cual define la constitución de la Comisión de Economía y Finanzas, integrada por las siguientes personas:

- 1.- MOISES ROCHA LUQUE Secretario de Finanzas.
- 2.- DAVID HUARANCA CUCHO. Secretario de Economía.
- 3.- CESAR R. LOPEZ VARA. Vice-Presidente.

Asimismo los miembros natos de dicha Comisión lo constituirán:

- 1.- VALENTIN PACAO QUISPE Presidente.
- 2.- TEOCULO HERNANDEZ VALLE. Secretario General.
- 3.- GREGORIO BAZAN TELDO. Secretario General Adjunto.

De acuerdo a las conversaciones sostenidas con David Huaranca Cucho y Moises Rocha Luque, en su condición de integrantes de la Comisión de Economía y Finanzas, se ha visto por conveniente reunirnos el día lunes 03/04/95, a partir de las 18.00 Horas en el local de la Central, a fin de concretar la instalación y elaboración del Plan de Trabajo de Emergencia para el Corto Plazo.

Mucho agradeceré, que en lo inmediato se disponga de la información económico-financiera, ya solicitada, para establecer lo siguiente:

- PRIMERO.- Diagnostico de la Secretaría de Economía.
- SEGUNDO.- Diagnostico de la Secretaría de Finanzas.
- TERCERO.- Elaboración de un Plan Básico de Trabajo de las Secretarías de Economía y de Finanzas.



//////.....



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. Nº 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza Dos de Mayo Nº. 4 Fax. 32 6819 Telf. : 24 2357 - Fax. 32 0227 Lima - Perú

Vienen.

-2-

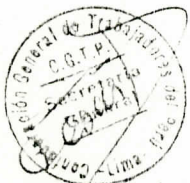
CUARTO.- Creación de un AREA ESPECIAL DE PROYECTOS de la Central, a efecto de que en el más breve plazo se implementen acciones que permitan la disponibilidad de recursos Internos y/o Externos vía Organismos No Gubernamentales y Cooperación Nacional e Internacional. Para el cual propondrá esta Comisión a la instancia respectiva quienes integrarán el Area Especial de Proyectos. Y asimismo deberá habilitarse un ambiente-Oficina con su respectivo mobiliario y material Logístico para el cumplimiento de funciones.

QUINTO.- La comisión de Economía Y finanzas debe disponer en lo inmediato del número de unidades vehiculares y otros activos fijos. A fin de evaluarlos y de ser conveniente previa autorización de los niveles organicos proceder a su venta las que se consideren que la Central no los va a utilizar y por lo tanto sería innecesario continuar pagando el servicio de cochera .

SEXTO.- En el supuesto caso, que la Central no disponga en el Area de Economía y Finanzas de un PLAN DE TRABAJO y que la Secretaría de Economía no tenga elaborado el Presupuesto de la Central período 1995. Debe procederse a su elaboración de ambas cosas en el tiempo lo más pronto posible. Teniendo en cuenta que ambas Secretarías deben presentar como mínimo los lineamientos de su propuesta de Plan de Trabajo y la Secretaría de Economía como función que le corresponde y bajo responsabilidad debe alcanzar a la Comisión de Economía y Finanzas el Proyecto de Presupuesto de la Central 1995, con cargo a dar cuenta a las instancias superiores; Concejo Nacional y Asamblea Nacional de Delegados.

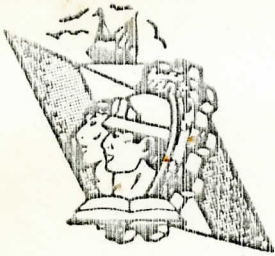
SEPTIMO.- Para la elaboración del Presupuesto 1995 o su Re formulación debe procederse de la siguiente manera:

- Elaborar una Directiva de Formulación Presupuestal, debiendose preveer que dicha Directiva debe a su vez comprender e incorporar lo correspondiente a la Directiva de Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto de la Central.
- Cada una de las Areas de la Central de acuerdo a sus niveles jerarquicos deberán presentar acompañado a su Plan de Trabajo respectivo, sus cuadros de necesidades de recursos materiales - humanos y cuantificarlos en nuevos soles.
- En el Presupuesto 1995 , debe incorporarse los ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SEAN FACTIBLES desarrollar en el corto plazo.



En mi condición de integrante de la Comisión, considero pertinente utilizar la siguiente Estructura Presupuestal :

/.....



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza Dos de Mayo N° 4 Fax: 32 6819 Telf: 24 2357 - Fax 32 0227 Lima - Perú

- 3 -

Vienen.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PRESUPUESTAL.

ASIGNACIONES GENERICAS.

INGRESOS.

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNACION GENERICAS.</u>	<u>PRESUPUESTO 95.</u>
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES.	XXXXXXXX.XXX
	-CONTRIBUCIONES.	XXXX.XX
	-VENTA DE BIENES CTES. Y DE SERVICIOS.	XXXX.XX
	-RENTAS DE LA PROPIEDAD, R.	XXXX.XX
	-RENTAS DE LA PROP. FINANCI.	XXXX.XX
	-MULTAS Y ANEXOS	XXXX.XX
	-TRANSF. CORRIENTES.	XXXX.XX
	-SALDOS DE BALANCE.	XXXX.XX
2.00	INGRESOS DE CAPITAL.	XXXXXXXX.XX
	-VENTA DE BIENES DE CAPITAL	XXXX.XX
	-ENDEUDAMIENTO.	XXXX.XX
	-TRANSF. DE CAPITAL.	XXXX.XX
	-DONACIONES.	XXXX.XX
TOTAL INGRESOS.		XXXXXXXX.XX

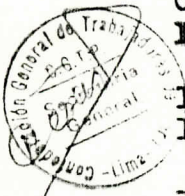
EGRESOS.

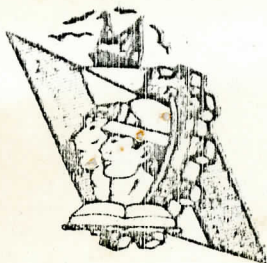
	GASTO CORRIENTE.	XXXXXXXX.XX
01.00	REMUNERACIONES.	XXXX.XX
02.00	BIENES.	XXXX.XX
03.00	SERVICIOS.	XXXX.XX
04.00	TRANSFERENC. CORRIENTES.	XXXX.XX
05.00	PENSIONES.	XXXX.XX
06.00	INTERESES Y COMISIONES.	XXXX.XX
	GASTO DE CAPITAL.	XXXXXXXX.XX
07.00	ESTUDIOS.	XXXX.XX
08.00	OBRAS.	XXXX.XX
09.00	BIENES DE CAPITAL.	
10.00	PRESTAMOS, ADQUISICIONES Etc.	XXXXXX
12.00	AMORTIZACION DEUDAS.	XXXX.XX
14.00	BIENES DE CAPITAL NO IGA A PROYECTOS DE INVERSION.	XXXX.XX
TOTAL EGRESOS.		XXXXXXXX.XXX

SUPERAVIT O DEFICIT.

XXXXXXXX.XX

VAN ///.....





Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

-4-

Vienen.

Agradeciendo la acogida que se sirvan en brindar al presente, quedo de Uds.

Atentamente;



Cesar R. Lopez

C.C.

-SECRETARIADO EJECUTIVO.

.....
CESAR R. LOPEZ VARA.

VICE- PRESIDENTE.

M. Lopez
03.04.95
5:10 P.M